

# Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

## 1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:

2. País: España

3. Nombre del humedal: Salinas de Santa Pola

4. Coordenadas geográficas: Long. 000° 37' W/ Lat. 38° 08' N

5. Altitud: 0-5 (m.s.n.m.)

6. Área: (en hectáreas) 2496

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Las Salinas de Santa Pola, localizadas en la provincia de Alicante, cuentan con una superficie de 2.496 Ha. de las cuales 1.100 han sido transformadas en salinas. El agua que se utiliza en las salinas es bombeada desde el Mediterráneo. Rodeando a las salinas hay un conjunto bastante estable de charcas, delimitado por un azarbe que las rodea y separa del terreno salino circundante. Estos azarbes aportan aguas salobres procedentes de riegos o afloramientos y van a desembocar al mar. La zona también recibe agua semidulce procedente de la zona del Hondo por el azarbe del Dalt, que surte a la laguna de Santa Fe. Este mismo azarbe forma una pequeña charca de agua salobre, cerca de su desembocadura al mar.

En la zona se encuentran varias biocenosis vegetales, destacando cuantitativa y cualitativamente, las comunidades halófilas-hidrófilas.

Las comunidades de aves acuáticas son de gran interés, haciendo de esta zona la tercera de la Comunidad Valencia para la reproducción de aves y la primera en el caso de *Netta rufina*. También es importante para la invernada y los pasos migratorios de limícolas y anátidas principalmente. Hay que destacar la reproducción en la zona de *Phoenicopterus ruber*.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la Nota Explicativa y Lineamientos para completar la Ficha.)

marino-costero: A · B · C · D ·  E · F · G ·  H · I · J · K

continental: L · M · N · O · P · Q · R ·  Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

artificial: 1 · 2 · 3 · 4 ·  5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante: H, E, 5, Sp

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d |  2a · 2b ·  2c ·  2d | 3a ·  3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal: 3b

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

10. Se incluye un mapa del humedal. sí  no

(Ver la *Nota Explicativa* y *Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

---

**11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:**

---

***Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):***

---

**12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario.** (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa* y *Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

En función de las aves acuáticas:

El principal interés de la zona reside en las comunidades de aves que la ocupan, resultando la tercera zona húmeda de la Comunidad Valenciana para la reproducción de aves y la primera para el pato colorado; su interés es también grande para la invernada y los pasos migratorios, principalmente de limícolas y anátidas. Asimismo cabe destacar que se trata de la única zona de la Península, aparte de Fuente de Piedra, donde el flamenco se ha reproducido (en el año 1973).

Las especies nidificantes más interesantes son *Netta rufina*, *Marmaronetta angustirostris*, *Himantopus himantopus*, *Recurvirostra avosetta*, *Charadrius alexandrinus*, *Chlydonias hybrida*, *Sterna hirundo*, *Sterna albifrons* y *Tadorna tadorna*.

En invernada destacan los números alcanzados por *Phoenicopterus ruber*, *Netta rufina* y *Recurvirostra avosetta*.

---

**13. Ubicación general:** (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

Las salinas de Santa Pola se encuentran situadas en los términos municipales de Santa Pola y Elche, provincia de Alicante, en la comarca de Vinalopó a 38° 11' 35" latitud norte y 0° 36' 9" longitud oeste; suponen una superficie de 2.496 Ha., de las que 1.100 han sido transformadas en salinas.

---

**14. Características físicas:** (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escurrimiento; clima)

### CLIMATOLOGÍA

La zona estudiada se ubica en la región climatológica del sureste peninsular, que incluye las provincias de Almería, Murcia y Alicante, y que es considerada por algunos autores como la región de aridez más extrema no sólo de la Península Ibérica, sino también de Europa si se excluye el área del Mar Caspio.

La comarca se caracteriza por poseer temperaturas medias invernales suaves, en torno a los 16-17° C con mínimas del mes más frío no inferiores a 10° C, y estivales elevadas, con medias que oscilan entre 29-30° C, siendo las heladas prácticamente nulas y las oscilaciones térmicas poco acusadas debido al efecto atemperador del Mediterráneo.

En cuanto a las precipitaciones, se puede decir que son escasas, en torno a los 300 mm., con mínimas en verano y máximas a principios de otoño, siendo uno de los rasgos comunes a toda la

zona la intensa irregularidad interanual. Todo ello ocasiona unas altas tasas de aridez, existiendo un déficit hídrico durante la mayor parte del año (9 meses y 680 mm.).

## CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS E HIDROGRÁFICAS

Los principales recursos hídricos de la comarca proceden de los dos cauces fluviales existentes, que son los ríos Vinalopó y Segura, si bien ambos resultan deficitarios para atender la demanda hídrica, especialmente durante el verano. Sólo presentan excedentes con ocasión de las relativamente frecuentes avenidas que los caracterizan.

Por otra parte, el carácter impermeable de los materiales detríticos que conforman el subsuelo de la zona impide que se desarrollen acuíferos de interés, a excepción del de la zona del valle del Segura, que posee sedimentos de relleno Cuaternarios y que forma parte del sistema acuífero de la Vega Baja y Media del Segura, aun cuando sus aguas son excesivamente salinas.

El agua que se utiliza en las salinas es bombeada desde el Mediterráneo a través de un canal y conducida a unos depósitos de “agua salada fresca” donde comienza el proceso de la obtención de sal. Por otra parte, las charcas que rodean las salinas propiamente dichas conforman un conjunto bastante estable, delimitado por un azarbe que las rodea y separa del terreno salino circundante. Tales azarbes aportan aguas salobres procedentes de riegos o afloramientos y van a desembocar al mar.

Por otro lado, la zona recibe agua semidulce procedente de la zona del Hondo por el azarbe del Dalt, que surte a una pequeña extensión de terreno situado al suroeste, conocida por pantano o laguna de Santa Fe, de unas 450 Ha. El mismo azarbe, cerca de su desembocadura en el mar, forma otra pequeña charca de agua salobre de unas 250 Ha.

## GEOMORFOLOGÍA

Las salinas de Santa Pola se configuran como una amplia zona litoral de marjales y lagunas, de aguas en muchos casos permanentes, limitada por un estrecho frente de dunas móviles que se extiende hacia el sur en dirección hacia Guardamar.

La plataforma de Santa Pola corresponde a un gran arrecife del Mioceno terminal (Mesiniense), en un excelente estado de conservación, que refleja, en su estructura actual, la morfología original de forma bastante aproximada gracias al encajamiento de los barrancos y escarpes actuales. Por el noroeste el paleo-arrecife se encuentra cubierto por los materiales del Plioceno y Cuaternario que rellenan los llanos de Elche.

El talud de derrubios bioclásticos generalmente asociados a los frentes arrecifales se encuentra, en este caso, cubierto por depósitos de coluviones y de piedemonte de origen continental formados a lo largo del Cuaternario. Estos depósitos se encuentran cubiertos o se transforman lateralmente hacia facies arenosas que corresponden al cordón litoral que enlaza, en dirección norte-sur, las sierras de Colmenar y Santa Pola. Este cordón (Holoceno) se encuentra asentado sobre otro más antiguo, sirviendo ambos de restinga a la zona pantanoso del Saladar, en las proximidades del aeropuerto del Altet.

Este cordón litoral, en su extremo más septentrional, constituye la restinga del marjal salobre que, con una extensión de 2,5 Km<sup>2</sup>, se encuentra cubierto de limos grises y delgadas costras evaporíticas.

---

**15. Valores hidrológicos:** (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

---

**16. Características ecológicas:** (principales hábitat y tipos de vegetación)

**Código UN**

**Tipos de hábitat y/o Alianzas y/o Asociaciones**

- 15.15 Pastizales salinos mediterráneos (*Jucentalia maritimi*)  
+*Elymo elongati*-*Juncetum maritimi*+
- 15.16 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Arthrocnemetalia-fruticosae*)  
+*Cistancho luteae*-*Arthrocnemum fruticosi*+  
+*Frankenio corymbosae*-*Arthrocnemum macrostachyi*+  
+*Frankenio corymbosae*-*Halocnemum strobilacei*+
- 15.18\* Estepas salinas (*Limonietalia*)  
+*Lymonio caesii*-*Lygeetum sparti*+

\* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

# Alianzas

---

**17. Principales especies de flora:** (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

El espacio se encuentra ocupado por distintas biocenosis vegetales, aunque destacan, cuantitativa y cualitativamente, las comunidades halófilas-hidrófilas debido a la existencia de altas concentraciones iónicas en la inmensa mayoría del territorio. En los márgenes o motas de las salinas habitan comunidades hiperhalófilas compuestas por sosas y barrillas anuales (*Suaedo splenditis* - *Salicornietum ramossimae*) que van siendo sustituidas por sosas perennes y limonios conforme disminuye la salinidad y la humedad, pertenecientes a las asociaciones *Arthrocnemo - Halocnemum strobilacei*, *Frankenio-Arthrocnemum macrostachyi*, *Cistancho-Arthrocnemum macrostachyi* y *Sphenopo-Arthrocnemum glauci* que incluyen un amplio espectro de especies, algunas de ellas endémicas y de gran interés biogeográfico.

La zona noroeste se caracteriza por la presencia de agua dulce que diversifica el paisaje vegetal del área con la presencia de comunidades hidrófilas (carrizales, juncales, etc.) que forman mosaico con los saladares descritos anteriormente.

---

**18. Principales especies de fauna:** (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

La zona presenta un interés particular desde el punto de vista faunístico en función, fundamentalmente, de las grandes concentraciones de limícolas que en ella se producen, además de ser una de las pocas áreas de la Península Ibérica donde el flamenco mantiene una presencia constante.

Durante los pasos primaveral y otoñal y en la invernada recalán en las salinas de Santa Pola miles de ejemplares de limícolas, destacando la avoceta (*Recurvirostra avosetta*), que supera en ocasiones los 2.000 ejemplares, la aguja colinegra (*Limosa limosa*), el correlimos zarapitín (*Calidris ferruginea*), el correlimos común (*Calidris alpina*), el correlimos menudo (*Calidris minuta*) y el archibebe común (*Tringa totanus*), aunque también es común observar la presencia de chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), agachadiza común (*Gallinago gallinago*), etc. La cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) tiene aquí el único punto de invernada en nuestra región.

Entre las anátidas, que en invernada pueden superar en algunas jornadas los 10.000 ejemplares, predominan el pato cuchara (*Anas clypeata*) y el pato colorado (*Netta rufina*), mientras que la focha (*Fulica atra*) en ocasiones alcanza los 6.000 individuos.

Las gaviotas reidora y patigualda invernan por millares en la zona, aunque también es posible observar individuos de gaviota picofina (*Larus genei*) y de gaviota de audouin (*Larus audouinii*). Como nidificantes regulares en la zona, cabe destacar la presencia de zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), avetorillo (*Ixobrychus minutus*), garza imperial (*Ardea purpurea*) aunque escasa, ánade real (*Anas platyrhynchos*), pato colorado (*Netta rufina*), porrón común (*Aythya ferina*) y de la escasa cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), así como de las gaviotas reidora y patigualda (*Larus ridibundus* y *Larus cachinnans*), fumarel cariblanco (*Chlydonias hybrida*) y charrán común (*Sterna hirundo*).

Son cinco las especies que mantienen en esta zona las poblaciones más abundantes de toda la región y en ocasiones del litoral mediterráneo peninsular: chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), archibebe común (*Tringa totanus*), cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), avoceta (*Recurvirostra avosetta*) y charrancito (*Sterna albifrons*).

Finalmente, no podemos dejar de mencionar la presencia de flamenco (*Phoenicopterus ruber*), especie para la que las salinas de Santa Pola constituyen lugar obligado de descanso entre los dos últimos puntos regulares de nidificación de Europa Occidental:

La Camarga (Francia) y la laguna de Fuente de Piedra (Málaga). Su presencia en la zona es constante, si bien muy variable a lo largo del año, oscilando entre los 3.500 ejemplares al final del verano y los 300-400 en invierno. Además son frecuentes sus intentos de nidificación en las salinas, aunque en la actualidad se ven abocados al fracaso a causa de las molestias a las que la población humana somete al ave. Tan sólo en 1973 se realizó con éxito, sacando adelante más de 30 pollos.

---

**19. Valores sociales y culturales:** (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

---

**20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad:** (a) dentro del sitio (b) zona circundante

La propiedad es particular en un 100 %. Existen ocho o nueve grandes propietarios, entre los que los principales son Bras del Port, S. A., y Salinas de Bonmati, S. A., que realizan la explotación salinera, y Pantano de Santa Fe e Irlés como cotos de caza.

---

**21. Uso actual del suelo:** (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

Los aprovechamientos agrícolas son muy limitados, ya que tan sólo existen pequeños cultivos de regadío y secano en las zonas sur y sureste, debido a la existencia de suelos y aguas excesivamente salados, aunque la proliferación de los cultivos de palmera comienza a ser preocupante, así como las construcciones ilegales.

El resto de la zona está dedicada a la explotación salinera, bien en activo o bien en estado de abandono, así como a cotos de aves acuáticas.

---

**22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:**

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

---

**23. Medidas de conservación adoptadas:** (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

En la actualidad las Salinas de Santa Pola se encuentran protegidas mediante su denominación como Paraje Natural por Decreto 190/1988, del 12 de diciembre, al amparo de la Ley 5/1988, de 24 de Junio, de la Generalitat Valenciana.

En el término municipal de Elche todo el suelo incluido en el Paraje está calificado como Suelo No Urbanizable de Protección de Saladares, lo que no impide la existencia en el mismo de numerosas construcciones ilegales. En Santa Pola, asimismo, el suelo está clasificado como No Urbanizable, si bien determinadas áreas se califican como de "alojamiento especial". Sobre las mismas existen algunos proyectos de urbanización.

En el momento de su inclusión en Ramsar (05/12/1989) se encontraba en fase de elaboración el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, cuya aprobación se preveía para 1991.

---

**24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas:** (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

---

**25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente:** (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

---

**26. Programas de educación ambiental en marcha:** (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

---

**27. Actividades turísticas y recreativas:** (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

---

**28. Jurisdicción:** **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana

---

**29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal:** (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

---

**30. Referencias bibliográficas:** (sólo las científicas y técnicas)

GRIMMETT y JONES. 1984. Important bird areas in Europe. ICPB. Technical Publication, n.º 9.

NAVARRO. 1971. Notas preliminares sobre aves acuáticas de las salinas de Santa Pola. Ardeola, 15:91-93.

---

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: [ramsar@hq.iucn.org](mailto:ramsar@hq.iucn.org)  
versión: noviembre de 1996